

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA

CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR LA PREMATRÍCULA

- Con las calificaciones de la evaluación final ordinaria se entregará el impreso de matrícula, que deberán revisar y cumplimentar. Una copia será para el expediente del alumno en el centro, y otra, será sellada y devuelta como justificante.
- Fechas de entrega:
 - **Del 8 al 29 de junio para el alumnado del centro**
 - **Del 1 al 9 de julio para el alumnado de nueva incorporación**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

1. Impreso de matrícula según las siguientes instrucciones:
 - a. Revisar todas las casillas referentes a datos personales y corregir o rellenar cuando proceda.
 - b. Rellenar con mayúsculas el espacio reservado para el número de móvil y/o correo electrónico al que los padre o tutores desean ser avisados de las posibles faltas o retrasos, si el alumno es menor de edad.
 - c. Elegir Sí o No, en los espacios destinados a las autorizaciones.
 - d. Numerar por orden de prioridad TODAS las asignaturas optativas y elegir la opción relativa a la religión.
 - e. **MUY IMPORTANTE:** No se recogerá ninguna solicitud de matrícula que no esté firmada por ambos progenitores, si el alumno/a es menor de edad, o sin la justificación documental de la ausencia de alguna de ellas.
2. Documentos a aportar:
 - a. Fotocopia del DNI/NIE del alumno, recortada si es posible.
 - b. Fotografía del alumno/a actualizada, en tamaño carnet, con nombre y apellidos al dorso.
 - c. Declaración jurada, en el caso de presentar una sola firma de los progenitores en la solicitud de admisión (se recogerá en secretaría).
 - d. **IMPORTANTE:** No se recogerá ninguna matrícula si no están todos los documentos solicitados
 - e. Recibí cumplimentado del pago por emisión de carnet alumno, agenda escolar, y cuota del seguro escolar si correspondiera.
3. Importe a abonar: 10 euros
 - a. El importe corresponde a los gastos de matrícula, agenda, tarjeta de reprografía y seguro escolar en el curso que corresponda. A ser posible se aportará el importe exacto.

EXTRACTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES JORGE GUILLEN

Leer detenidamente, ya que se al formalizar la matrícula los padre, madres, tutores y el alumnado se comprometen a su cumplimiento.

Las Normas de Conducta, de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro, son las siguientes:

1. Asistir a clase y llegar con puntualidad
2. Aprovechar el puesto escolar que se pone a su disposición y estudiar
3. Mantener una actitud correcta en clase
4. Está prohibido la utilización de móviles y otros dispositivos electrónicos
5. Mostrar el debido respeto a la autoridad del profesor tanto en la clase como fuera de ella, así como a los demás miembros de la Comunidad escolar.
6. Se mantendrá un trato correcto con los compañeros
7. Seguir las indicaciones de los profesores con respecto a su aprendizaje
8. Los alumnos realizarán en casa las tareas que indiquen sus profesores en clase.
9. Se respetarán y cuidarán el material y las instalaciones del centro
10. Conocer y respetar las Normas de Conducta.

Capítulo VII. Apartado 4. FALTAS GRAVES

1.- Son faltas graves

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.



I.E.S. JORGE GUILLÉN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa Operativo de Empleo Juvenil
Ministerio de Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa el futuro

